INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
PERIODO 6 DE MARZO de 2026 al 10 DE ABRIL de 2026

CONTRATO:	4148.010.26.1.0573-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE CULTURA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "APOYO A LOS PROCESOS O PROYECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP-26005354, VIGENCIA 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sebastian David Miranda Castro
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.820.500).
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SUPERVISOR: YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA CARGO: SUBSECRETARÍA DE ARTES, CREACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2/02/26
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/04/26
INFORME CORRESPONDIENTE CUOTA PARCIAL No.:	Cuota No. 3
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar acompañamiento jurídico y técnico en la formulación, estructuración y ajuste de estrategias normativas y operativas orientadas a la reglamentación, diseño y participación en convocatorias, estímulos, programas y demás mecanismos de fomento cultural desarrollados por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, incluyendo el análisis normativo aplicable, la elaboración de recomendaciones técnicas y la generación de insumos jurídicos para la toma de decisiones institucionales.

2. Apoyar el diseño, formulación y/o ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y competencias en materia de derechos de autor, propiedad intelectual e industria creativa, desde una perspectiva jurídica y técnica, dirigidas al sector creativo y cultural de Santiago de Cali, así como a la comunidad institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali, mediante la elaboración de contenidos, asesorías técnicas, espacios formativos y lineamientos jurídicos aplicables al sector.

3. Brindar apoyo para en la asistencia de reuniones virtuales y/o presenciales que le sean asignadas, dejando evidencias (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para verificación.

4. Las demás que por naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con su perfil, para cumplir el objeto del contrato, dejando evidencias (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para verificación.

5. Brindar apoyo para en las ferias, festivales y eventos que lleve a cabo la secretaria de cultura, dejando evidencias (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para verificación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD 1: Desarrollé y ejecuté una sesión de capacitación en materia de derechos de autor, propiedad intelectual y sociedades de gestión colectiva, dirigida a líderes de procesos y directores de festivales de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Durante el espacio formativo abordé los fundamentos normativos y conceptuales del régimen de derechos de autor en Colombia, analizando la estructura del sistema de protección de la creación intelectual, los derechos morales y patrimoniales reconocidos a los autores, y los mecanismos de gestión colectiva a través de las sociedades autorizadas. Asimismo, presenté las implicaciones prácticas de estos marcos normativos en el desarrollo de festivales y eventos culturales institucionales, particularmente en lo relacionado con el uso, la autorización y la remuneración por la utilización de obras protegidas.

Como resultado del espacio formativo, los líderes y directores de festivales participantes contaron con herramientas conceptuales y jurídicas para orientar decisiones institucionales relacionadas con el uso de obras y la articulación con sociedades de gestión colectiva en el marco de sus procesos y eventos.

ACTIVIDAD 2:

Desarrollé y ejecuté una sesión de capacitación en propiedad intelectual y derechos de autor en el marco del proceso de Rutas de Fortalecimiento del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Durante el espacio formativo abordé los aspectos normativos esenciales aplicables al quehacer de los artistas, intérpretes y autores participantes en el festival, con énfasis en la protección de las creaciones musicales de raíz pacífica, los derechos que asisten a sus creadores, y los mecanismos legales disponibles para su registro, gestión y defensa. Adicionalmente, se revisaron las implicaciones de la participación en el festival desde la perspectiva de la propiedad intelectual, incluyendo el tratamiento de los repertorios presentados, los derechos de autoría e interpretación y la relación entre los participantes y el marco reglamentario del evento.

Como resultado de la capacitación, los artistas y equipos vinculados a las rutas de fortalecimiento contaron con mayores herramientas para comprender y ejercer sus derechos como creadores, fortaleciendo así sus capacidades en la gestión de su producción artística y cultural.

ACTIVIDAD 3: Asistí y lideré una reunión de asesoría legal orientada a analizar los aspectos jurídicos relacionados con el desarrollo de actividades en el Teatro al Aire Libre Los Cristales, equipamiento cultural adscrito a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Durante la reunión abordé los marcos normativos aplicables al funcionamiento del escenario, revisando aspectos relacionados con el régimen de uso del espacio, las condiciones jurídicas para la programación de eventos, las responsabilidades institucionales derivadas de la realización de actividades culturales en el lugar, y los requerimientos legales vinculados a la contratación de artistas y la gestión de obras en el marco de los eventos desarrollados. Adicionalmente, se analizaron aspectos relacionados con la habilitación del escenario, el cumplimiento de requisitos normativos aplicables y la articulación con otras dependencias institucionales.

Como resultado de la reunión, el equipo responsable del Teatro al Aire Libre Los Cristales contó con orientaciones jurídicas precisas para el desarrollo de sus actividades, permitiendo fortalecer la gestión institucional del escenario desde una perspectiva legal y normativa.

ACTIVIDAD 4: Desarrollé una reunión de seguimiento al proyecto de publicación del fotolibro Retratos del Petronio, orientada a revisar el estado de avance del proceso y los aspectos jurídicos relevantes para su materialización.

Durante el espacio analicé los componentes normativos vinculados a la publicación de la obra fotográfica, revisando aspectos relacionados con la titularidad de los derechos de autor sobre las fotografías que integran el fotolibro, la gestión de autorizaciones necesarias para su publicación, el tratamiento de los derechos de imagen de las personas retratadas, y las condiciones jurídicas para la circulación y distribución de la publicación.

A partir de dicho análisis, elaboré un concepto jurídico que recoge las recomendaciones técnicas y legales orientadas a garantizar que el proceso de publicación se desarrolle en plena observancia del marco normativo aplicable en materia de derechos de autor, derechos de imagen y propiedad intelectual.
Como resultado de la reunión y del concepto jurídico elaborado, el equipo responsable del proyecto contó con lineamientos claros para avanzar en el proceso de publicación del fotolibro con la debida seguridad jurídica.

ACTIVIDAD 5: Participé en la reunión de requerimiento convocada para analizar los aspectos jurídicos relacionados con el uso de la imagen institucional del Festival Internacional de Cine de Cali — FICCALI — en la plataforma SAPCINE, a efectos de determinar el alcance legal de dicho uso y sus implicaciones para la Secretaría de Cultura.

Durante el espacio revisé los elementos normativos vinculados al uso de marcas, denominaciones y elementos identificadores de eventos culturales institucionales, así como las condiciones bajo las cuales resulta procedente su referenciación en plataformas digitales de terceros. En este contexto, analicé las condiciones del vínculo entre FICCALI y SAPCINE, evaluando el alcance de las autorizaciones requeridas, los riesgos jurídicos asociados al uso no regulado de la imagen del festival, y los mecanismos disponibles para su adecuada gestión.

ACTIVIDAD 6: Desarrollé una reunión de seguimiento y formulación de plan de trabajo orientada a definir la ruta de acción para la consecución de las licencias musicales necesarias para el proyecto de publicación del álbum musical conmemorativo de los 30 años del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Durante la reunión revisé el estado actual del proceso de identificación y gestión de las licencias requeridas para la reproducción y distribución de las obras musicales que integrarán el álbum, analizando las obligaciones derivadas del régimen de derechos de autor aplicable, los titulares de derechos involucrados y los procedimientos legales para la obtención de las autorizaciones correspondientes.

ACTIVIDAD 7: Desarrollé una reunión de seguimiento orientada a la revisión y ajuste del reglamento de SucursalFest, con el objetivo de consolidar una versión final del documento para su publicación oficial.
Durante el espacio analicé el estado del instrumento reglamentario, revisando los cambios y ajustes propuestos en función de los requerimientos técnicos, jurídicos y operativos identificados en etapas anteriores del proceso. La revisión abarcó aspectos relacionados con la claridad de las disposiciones normativas, la coherencia interna del documento, los criterios de participación, los mecanismos de evaluación, las responsabilidades de los participantes y las condiciones procedimentales para el desarrollo del festival. En este contexto, formulé recomendaciones técnicas y jurídicas orientadas a fortalecer la precisión y aplicabilidad del reglamento, asegurando su adecuación a los lineamientos institucionales de la Secretaría de Cultura y a las dinámicas propias del evento.

Como resultado de la reunión, se consolidó una versión ajustada y fortalecida del reglamento de SucursalFest, lista para revisión final y publicación oficial, dotando al festival de un marco normativo claro y sólido para su realización.

ACTIVIDAD 8: Adelanté una reunión de seguimiento orientada a la revisión y ajuste del reglamento del Festival Mundial de Salsa, con el propósito de fortalecer el documento y avanzar hacia su versión definitiva.

Durante el espacio revisé el instrumento reglamentario en su estado actual, analizando las modificaciones propuestas por el equipo responsable del festival y evaluando su pertinencia técnica y jurídica. La revisión abarcó aspectos relacionados con los criterios de participación y competencia, las categorías del festival, los mecanismos de inscripción, las condiciones de evaluación, las funciones de los jurados y los procedimientos aplicables ante situaciones especiales. En este contexto, realicé aportes técnicos y jurídicos orientados a mejorar la precisión normativa del documento, garantizar la coherencia de sus disposiciones y asegurar su alineación con los lineamientos institucionales de la Secretaría de Cultura y con las exigencias propias de un evento de trayectoria y reconocimiento internacional.

ACTIVIDAD 9: Desarrollé una reunión de actualización y revisión del estado de los procesos jurídicos y técnicos en curso en el marco del contrato de prestación de servicios, con el propósito de hacer seguimiento al avance de las diferentes actividades asignadas y articular acciones con el equipo de la Secretaría de Cultura.

Durante el espacio se revisó el estado de avance de los principales procesos en desarrollo, incluyendo los procesos reglamentarios de los festivales a cargo, las gestiones en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, las asesorías jurídicas en curso y los insumos documentales generados. Asimismo, se identificaron aspectos que requieren atención prioritaria, se ajustaron cronogramas de trabajo y se definieron acciones a seguir para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. La reunión permitió asegurar la articulación entre los diferentes frentes de trabajo y la alineación de las acciones desarrolladas con los objetivos institucionales de la Secretaría de Cultura.

• **REPOSITORIO DIGITAL DE EVIDENCIAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	https://drive.google.com/drive/folders/1ifll3LENxFwLhcKIiPh_oFHzDUnkt7N9
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	En cumplimiento de la cláusula segunda parágrafo I del contrato suscrito certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9502431629 correspondiente al periodo de MARZO de 2026 con fecha de pago 2026/04/01 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios No.

	4148.010.26.1.0573-2026 de 2026, cumpliendo además con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
FORMA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL *[Marcar con X según corresponda]*	MES VENCIDO [X] MES ACTUAL [] PAGO EN MORA []
FECHA DEL INFORME	10/04/26
CONTRATISTA	FIRMA:  SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO C.C. 1130610855